



ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN EN MÉXICO: ESTUDIO DE CASO DEL LABORATORIO DE PLANTAS MEDICINALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

Tanya Itzel Mohzo Díaz y Rosa Luz González Aguirre, Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Sociología, Ciudad de México, C.P. 02200, taniuxka@gmail.com.

Palabras clave: plantas medicinales, regulación, ciencia, tecnología y sociedad.

Introducción. El rápido desarrollo de la biotecnología moderna ha permitido a la comunidad científica utilizar los recursos genéticos para desarrollar nuevos productos y prácticas que contribuyen al bienestar del ser humano.

En el caso de medicinas, se reconoce que en los países desarrollados los aportes de las plantas medicinales y el conocimiento tradicional representan una cantidad significativa de productos farmacéuticos prescritos y esto ha ocasionado una gran corriente de biopiratería.

Esta preocupación y otras, dieron lugar a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la que derivó el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) de 1992 y, posteriormente, en 2010, el Protocolo de Nagoya (PN) para tratar específicamente el tema de acceso a recursos genéticos, conocimiento tradicional y la distribución de beneficios derivados de su utilización ABS (1). Ambos instrumentos normativos no son suficientes para erradicar los problemas, especialmente si se toman en cuenta las asimetrías entre actores y la utilización de nuevas tecnologías.

En consecuencia, se requiere abrir la caja negra (2) de la tecnología para saber cuáles son sus efectos en la relación entre actores que regulan las normas internacionales en ABS y su participación en la toma de decisiones y cómo deben llevarse las políticas públicas teniendo en cuenta que “actores más poderosos tienen mayor influencia en el diseño institucional, normativo y tecnológico” (3).

El objetivo del presente trabajo es conocer y analizar la conveniencia de las prácticas de vinculación para el acceso a recursos genéticos y conocimiento tradicional en plantas medicinales utilizadas por un centro con reconocimiento internacional en investigación biotecnológica de frontera en México.

Metodología. Como instrumento de investigación cualitativa se utilizó la entrevista semiestructurada de diseño flexible, abierto y libre que giró en torno a ejes temáticos establecidos previamente (4) para recolectar la información de los investigadores que trabajan en el centro de investigación.

Resultados. El Protocolo de Nagoya da un modelo formal (Fig. 1) que debe necesariamente avanzar hasta la generación de productos y su comercialización. Constituye un factor determinante la aplicación y ejecución

de la normatividad internacional en este tema, así como su implementación en cada país para contrarrestar el problema de biopiratería y falta de distribución de beneficios pero normalmente el gobierno nacional cuenta con recursos limitados y es débil políticamente por lo que deben buscarse en la comunidad internacional recursos financieros adicionales, capacidad de gestión y personal calificado con experiencia (5) en la creación o modificación de sistemas normativos que se adecuen a la realidad tecnológica.

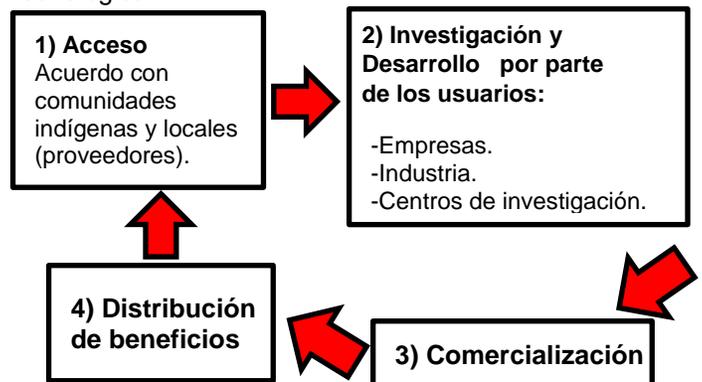


Fig. 1. Ciclo del acceso a recursos genéticos, conocimiento tradicional y distribución de beneficios derivados de su utilización, según el PN.

Conclusiones. El centro de investigación es solo un actor en un proceso más amplio que debe involucrar a las empresas públicas, privadas o sociales, organismos reguladores de financiamiento y de promoción, así como usuarios e intermediarios formales e informales. Sin embargo, los conocimientos generados en el Centro pueden aportar beneficios adicionales respecto a los esperados en la regulación internacional.

Agradecimientos. A la Universidad Autónoma Metropolitana.

Bibliografía.

1. Convention on Biological Diversity (2012):1-6.
2. FLACSO ANDES (2009):1-22.
3. Vargas L (2008), *Ciencias Económicas*. 26 (1):187-208.
4. Vela F (2013). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En: *Observar, escuchar y comprender*, Tarrés M (ed). Porrúa, México. pp 61-95.
5. Von Hehn A (2011). Leadership, management and operationalization of peace implementation. En: *The Internal Implementation of Peace Agreements after Violent Intrastate Conflict*, Brill, Leiden. pp. 359-389.

